

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**27866** *OTNIS BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TERSIM MALLORCA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Según el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 7 de septiembre de 2009 las Juntas Universales de Socios de las Sociedades mencionadas decidieron, por unanimidad, después de aprobar los Balances de Fusión (cerrados en ambos casos a 1 de septiembre de 2009) y el Proyecto Común de Fusión Inversa, la fusión por absorción de Tersim Mallorca, S.L. por parte de Otnis Balear, S.L.U., con la transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida. La Sociedad Otnis Balear, S.L.U. se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la mercantil absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado, suscrito por los Administradores únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, fijando como fecha de efectos contables a partir del 7 de septiembre de 2009.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de las sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 2009.- El Administrador único de Otnis Balear, S.L.U., don Eric J. Colaers; y el representante de la administradora única de Tersim Mallorca, S.L., don Jacinto Farrús Sarrado.

**ID: A090065863-1**